

Núm. liquidación: 846/96.
Importe: 103.627 ptas.

Núm. documento: 5072/96.
Contribuyente: José M.^a Melgar Viso.
Núm. liquidación: 845/96.
Importe: 11.645 ptas.

Núm. documento: 4218/96.
Contribuyente: Guadalupe Márquez Aranda.
Núm. liquidación: 787/96.
Importe: 31.689 ptas.

Núm. documento: 3718/96.
Contribuyente: M.^a del Pilar Marín Béjar.
Núm. liquidación: 33/99 D.
Importe: 655.864 ptas.

Núm. documento: 3268/96.
Contribuyente: Rosalía Gil Vallejo.
Núm. liquidación: 468/97.
Importe: 7.093 ptas.

Núm. documento: 4004/96.
Contribuyente: Rafael Gallego Benítez.
Núm. liquidación: 769/96.
Importe: 12.097 ptas.

Núm. documento: 3997/96.
Contribuyente: Manuel Ramírez Narváez.
Núm. liquidación: 759/96.
Importe: 115.789 ptas.

Núm. documento: 2230/96.
Contribuyente: Antonio Palomo España.
Núm. liquidación: 337/96.
Importe: 78.895 ptas.

Núm. documento: 5760/96.
Contribuyente: Salvador Gutiérrez Sempere.
Núm. liquidación: 926/96.
Importe: 65.138 ptas.

Núm. documento: 5725/96.
Contribuyente: José M. Mairena Urbano.
Núm. liquidación: 859/96.
Importe: 37.108 ptas.

Núm. documento: 1069/84.
Contribuyente: Agustín Campos Pérez.
Núm. liquidación: 487/99.
Importe: 112.270 ptas.

Núm. documento: 1067/91.
Contribuyente: Ernesto Ibáñez Jimeno.
Núm. liquidación: 1378/98.
Importe: 39.095 ptas.

Núm. documento: 566/89.
Contribuyente: Josefa Martín Hurtado.
Núm. liquidación: 935/99.
Importe: 1.512.738 ptas.

Núm. documento: 233/90.
Contribuyente: Ramona Villalta Blanco.
Núm. liquidación: 952/99.
Importe: 60.000 ptas.

Núm. documento: 96/96.
Contribuyente: Manuel Fuentes Iglesias.

Núm. liquidación: 2/96.
Importe: 13.094 ptas.

Núm. documento: 8238/95.
Contribuyente: Pedro Cote García.
Núm. liquidación: 940/99.
Importe: 420.862 ptas.

Núm. documento: 8238/95.
Contribuyente: Pedro Cote García.
Núm. liquidación: 941/99.
Importe: 160.845 ptas.

Núm. documento: 1203/97.
Contribuyente: Diego Sánchez Rodríguez.
Núm. liquidación: 1283/97.
Importe: 18.368 ptas.

Núm. documento: 2283/97.
Contribuyente: María Isabel García Sánchez.
Núm. liquidación: 318/98.
Importe: 232.662 ptas.

Núm. documento: 5159/96.
Contribuyente: Antonio Sánchez Pérez.
Núm. liquidación: 909/96.
Importe: 56.730 ptas.

Núm. documento: 5159/96.
Contribuyente: Antonio Sánchez Pérez.
Núm. liquidación: 910/96.
Importe: 102.120 ptas.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. documento: A/408/96.
Contribuyente: María Román Escribano.
Núm. liquidación: 453/98.
Importe: 8.732 ptas.

Núm. documento: A/408/96.
 Contribuyente: José María Belmonte Román.
 Núm. liquidación: 454/98.
 Importe: 18.251 ptas.

Núm. documento: A/408/96.
 Contribuyente: M.^a Luz Belmonte Román.
 Núm. liquidación: 455/98.
 Importe: 18.251 ptas.

Núm. documento: A/350/97.
 Contribuyente: M.^a Pilar Gómez-Calero Valdés .
 Núm. liquidación: 203/98.
 Importe: 198.017 ptas.

Núm. documento: A/424/98.
 Contribuyente: Alfonso Acosta Tocón.
 Núm. liquidación: 503/98.
 Importe: 205.438 ptas.

Núm. documento: 18/97.
 Contribuyente: Juana M.^a González Gómez.
 Núm. liquidación: 193/97.
 Importe: 463.717 ptas.

Núm. documento: A/274/96.
 Contribuyente: Isabel López Sanjuan.
 Núm. liquidación: 85/99.
 Importe: 1.113 ptas.

Núm. documento: A/274/96.
 Contribuyente: José M.^a López Sanjuán.
 Núm. liquidación: 86/99.
 Importe: 1.113 ptas.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz,
 Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que por este organismo se ha adoptado el acuerdo de estimar/deseestimar los recursos interpuestos en los expedientes que se detallan.

Contra las resoluciones que se notifican podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la fecha de esta publicación.

Núm. documento: 4102/97.
 Contribuyente: Luis A. Blanco Blanco.
 Importe: 95.985 ptas.
 Resolución: Estimado.

Núm. documento: 8181/96.
 Contribuyente: Antonio Balongo Sevilla.
 Importe: 79.751 ptas.
 Resolución: Estimado.

Núm. documento: 5216/96.
 Contribuyente: José Domínguez Rico.
 Importe: 95.985 ptas.
 Resolución: Estimado.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz,
 Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, como interesados en los expedientes relativos al impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que al resultar en el expediente de comprobación de valores practicada por los técnicos de la Administración una diferencia en relación con el declarado superior a dos millones de pesetas y excediendo, a su vez, en más del 20% con respecto a éste, resulta de aplicación lo previsto en el artículo 14.7 de la Ley del Impuesto, teniendo para el transmitente y adquirente perjuicio de la liquidación que corresponda por la modalidad «Transmisiones Patrimoniales Onerosas», las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Contra la notificación que se practica podrá interponer recurso de reposición ante este organismo o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días, sin perjuicio de poder solicitar tasación pericial contradictoria.

Núm. documento: 3015/97.
 Transmitente: Mario Florido Romero.
 Adquirente: Concepción Morodo León.
 V. declarado: 1.000.000 de ptas.
 V. comprobado: 7.252.245 ptas.

Núm. documento: 957/96.
 Transmitente: R.G. S.A.
 Adquirente: Manuel García Pozuelo.
 V. declarado: 15.300.000 ptas.
 V. comprobado: 20.400.000 ptas.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz,
 Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que habiéndose solicitado por los mismos la incoación de expediente de tasación pericial contradictoria, se les notifica el resultado de hoja de aprecio formulada por el perito de la Administración.

Si no están de acuerdo con dicha valoración, se concede un plazo de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación, para que procedan al nombramiento de un perito con título adecuado a la naturaleza de los bienes y derechos a valorar.

Transcurrido el plazo citado sin realizarse la designación, se entenderá que hay conformidad con el valor comprobado, dándose por terminado el expediente y continuando su normal tramitación.

Núm. documento: 1176/97.
 Contribuyente: José M. Cervantes de los Reyes.
 Valor perito Administración: 4.044.555 ptas.

Núm. documento: 7963/96.
 Contribuyente: Rocío Calancha Delgado.
 Valor perito Administración: 4.164.381 ptas.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.